



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 260 /

FECHA : 12/11/2015

VISTOS:

- *El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".*
- *Decreto Alcaldicio Exento N° 600 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 4 Unidades Operativas distribuidas en el sector Norte de la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.*
- *Decreto Alcaldicio Exento N° 601 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 7 Unidades Operativas distribuidas en el sector Sur de la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP*
- *Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.*

CONSIDERANDO:

- *La necesidad de adquirir insumos agrícolas para realizar capacitación en siembras de porotos y establecimiento invernadero comunitarios a usuarios de la U.O. Agustín Millao, para dar cumplimiento al plan de trabajo fijado para la unidad operativa en el marco del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI.*
- *Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra ID 3836-1143-SE15 al proveedor: **AGRICOLA RIO TOLTEN LTDA. RUT: 76.019.287-2**, por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".
- 2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, factura por un valor de \$380.003.-, Previa recepción y entrega conforme de bienes y servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**

GMS/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN://

- *Unidad de Control Municipal.*
- *Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Encargado de Transparencia. ✓*
- *Encargado de Adquisiciones.*
- *Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /*